

**Bajar las pensiones  
es fabricar pobreza**

**DEFIENDE TUS  
PENSIONES,  
DEFIENDE TU  
FUTURO**

**MOVILÍZATE**

**Que retiren la reforma Ya**

**NO A ESTA  
REFORMA DE  
PENSIONES**

**NOS EMPOBRECE,  
AHORA Y PARA  
EL FUTURO**



[www.ugt.es](http://www.ugt.es)

facebook: <https://www.facebook.com/ugt.es>

Twitter: @ugt\_comunica







## EL GOBIERNO NO DESARROLLA LA REFORMA DE 2011, ALCANZADA CON ACUERDO. ESTÁ HACIENDO LA SUYA

Reconvierte el sistema público de pensiones empobreciendo a los pensionistas actuales y futuros y a los ciudadanos en general.



## ¿CÓMO ACTÚA LA REFORMA?

 Mediante el “Factor de Sostenibilidad”, que tiene en cuenta la esperanza de vida y la situación económica. Empezaría a aplicarse en el año 2019. Con el único objetivo de reducir la cuantía inicial de su pensión. La solución que plantean es cobrar menos cada mes.

 Mediante el “Índice de Revalorización”. Desvinculan la subida de las pensiones al IPC. Imponiendo una Subida del 0,25% cada año aunque los precios suban más.



## LA REALIDAD ES

**Las pensiones reales bajarán. Los pensionistas perderán poder adquisitivo (del 20% al 28% de 10 a 15 años).** El Gobierno está haciendo todo tipo de juegos de palabras para evitar reconocer que las pensiones van a bajar. Entre 2003 y 2013 el IPC ha subido un 28,8% y las pensiones un 26%. Con la fórmula del Gobierno, las pensiones solo habrían crecido un 2,5%.

**No estarán a salvo de las decisiones políticas.** Habrá estimaciones de futuro para revalorizar las pensiones que pueden ser erróneas o interesadas; se ha incluido un factor para ir corrigiendo los desequilibrios que presenten las cuentas del sistema, que decidirá el Gobierno; y será el propio Ejecutivo quien decida cada año cuánto suben las pensiones.

**La mayor garantía de revalorización de las pensiones es la que está vigente,** fijada en el artículo 48 de la Ley General de Seguridad Social.

**Al Gobierno no le importa que los pensionistas no puedan subsistir dignamente con esas menguadas pensiones.** El sistema debe servir para garantizar que en España los pensionistas del sistema público puedan vivir dignamente con la pensión que reciban, como mandata la Constitución en su artículo 50: *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”*

El Sistema Público de Pensiones no está en cuestión. **El gran fracaso del Ejecutivo es el empleo, y sin empleo las pensiones se debilitarán.**

La única manera de tener una pensión es tener trabajo, un trabajo regular que incluya cotizaciones a la Seguridad Social, con un salario digno por un tiempo que permita generar el derecho a una pensión.

**El Gobierno ignora la situación de los jóvenes.** Les llama a participar en el debate sobre las pensiones cuando en realidad obvia su situación. Casi la mitad está en desempleo y los contratos de la otra mitad son cada vez más precarios. Tienen menos años de cotización. Muchos de nuestros jóvenes están emigrando como consecuencia de la situación del mercado laboral.

**¿Quién se beneficia de la reforma de las pensiones? La banca.** Pequeños y grandes ahorradores ponen su dinero en los bancos; éstos lo utilizan para hacer negocios y, con ello, obtienen beneficios. ¿Qué pretende el Gobierno que hagamos cada uno de nosotros si vemos que nuestra futura pensión no nos permitirá vivir dignamente? Quien pueda se hará un plan privado para intentar evitar la miseria en la vejez, y eso supondrá mucho dinero depositado en los bancos durante años, es decir, muchos más recursos para el negocio de los bancos.

**Habrà menos pensión cuando las necesidades sean mayores.** Vivir con problemas de salud y de movilidad tiene un mayor coste (medicinas, atención médica, ayuda de terceros), que los futuros pensionistas tendrán que afrontar con una pensión más baja y teniendo que pagar por servicios públicos que hasta ahora eran universales (medicamentos, sanidad, prestaciones de dependencia, servicios sociales, etc...).

